

pueblo se ocupe en ello directamente: todo lo que está á su alcance es encargar á algunos de sus hombres más eminentes que velen por el cumplimiento de dicha mision; y para esos hombres, la opinion de su propio país no podría ser ni un guia en su conducta, ni un juez competente para pronunciar sobre la manera como llenarán sus deberes. Considérese cómo los ingleses serian gobernados, si no conociesen sus propios negocios, y se preocupasen de ellos más que como conocen los de los indios y éstos les preocupan. Esta misma comparacion no dá idea exacta del estado de las cosas: porque un pueblo indiferente en política asentiria al criterio del Gobierno y no entorpeceria su accion; mientras que en el caso de la India, un pueblo políticamente activo como el inglés, aunque preste su asentimiento la mayor parte de las veces, no deja nunca de intervenir, y casi siempre lo hace con perjuicio de la buena administracion colonial. Las causas reales que determinan la prosperidad ó la miseria, el progreso ó el atraso de los indios, son demasiado remotas para que el pueblo inglés pueda apercibir las. Carece del saber necesario para sospechar la existencia de dichas causas, y con mayor motivo para juzgar de sus efectos. Pueden ser bien

administrados los intereses más esenciales del país, y él no dar su aprobacion, ó ser mal dirigidos sin que su atencion se fije en ello.

Los fines que le impulsan á limitar é inspeccionar los procedimientos de sus delegados son de dos clases: unos tienden á imponer á los naturales las ideas inglesas por medidas de proselitismo, ó bien por actos ofensivos, premeditados ó no, para los sentimientos religiosos del pueblo. Esta falsa direccion de la opinion en el país dominante, se revela de un modo claro é instructivo en la petición, hoy tan general en Inglaterra, de que se enseñe la Biblia, previo el asentimiento de los alumnos ó el de sus padres, en las escuelas del Gobierno.

Este ejemplo es tanto más digno de atencion, cuanto que la pretension citada es justa y además imparcial en la medida que debe esperarse, tratándose de personas realmente convencidas.

En Europa nada parecerá más leal y ménos expuesto á objeciones, bajo el punto de vista de la libertad religiosa. En Asia es otra cosa. Ningun pueblo asiático creará que un Gobierno pone en movimiento sus funcionarios asalariados y su mecanismo oficial, sin abrigar una idea oculta y preconcebida: y ningun asiático

pensará que un Gobierno que tiene un proyecto oculto, no lo perseguirá más que á medias, á ménos que no sea un Gobierno débil y despreciable. Si las escuelas y los maestros de escuela del Gobierno enseñasen el cristianismo, por más garantías que se adoptaran para que no fuera explicado sino á aquellos que lo pidiesen, no se podría convencer á los padres de que no se emplearian medios desleales para hacer de sus hijos cristianos, ó al ménos renegados del *Indianismo*. Si al fin se convencieran de lo contrario, seria tan sólo por la ineficacia de las escuelas para operar conversiones; pues si alcanzaran su objeto, comprometerian tal vez, además de la utilidad y aun la existencia de la educacion dada por el Gobierno, la estabilidad del Gobierno mismo. Aunque se condenase el proselitismo, no se persuadiria fácilmente á un protestante inglés á que colocara sus hijos en un seminario católico romano: los católicos irlandeses no enviarian sus hijos á colegios donde pudieran ser educados en el protestantismo; y sin embargo, ¡suponemos que los indios que creen que pueden perderse, por un acto puramente físico, los privilegios del *Indianismo*, expondrán á los suyos al peligro de ser convertidos á la religion cristiana!

Hé aquí una de las formas en que la opinion pública tiende á influir más bien en una direccion perjudicial, que útil en la conducta de sus delegados. Bajo otro concepto, es indudable que no interviene sino cuando se vé obstinadamente solicitada, es decir, cuando se trata de proteger los intereses de los ingleses. Los colonos ingleses tienen amigos en su país, órganos en la prensa, acceso cerca del público. Su lenguaje, sus sentimientos, son los mismos que los de sus compatriotas: toda queja proferida por un inglés será escuchada con simpatía, aunque no exista el propósito de otorgarle una preferencia injusta. Ahora bien; es un hecho probado por la experiencia que cuando un país gobierna á otro, los individuos del pueblo gobernante que se trasladan al suelo conquistado para hacer fortuna, son los que es preciso contener más enérgicamente. Constituyen siempre una de las mayores dificultades para el Gobierno: y armados del prestigio y llenos de la arrogancia de la nacion conquistadora, experimentan todos los sentimientos inspirados por el poder absoluto, ménos el de una responsabilidad cualquiera. En un pueblo como la India, los mayores esfuerzos de las autoridades públicas no bastan á proteger al débil contra el fuerte, y entre los fuertes, los

colonos europeos son los más fuertes de todos.

Cuando el carácter del individuo no modifica considerablemente el efecto desmoralizador de esta situación, los colonos no hacen más caso del pueblo conquistado, que del lodo que humillan bajo sus piés: paréceles monstruoso que los derechos de los indígenas entorpezcan el camino á sus menores pretensiones: el acto más ligero de proteccion hácia los habitantes contra todo acto de poder por parte suya que puedan creer útil á sus intereses comerciales, lo califican y lo estiman realmente como una injusticia. Esta manera de pensar es tan natural en su situación, que es imposible no produzca constantemente algunos de los resultados por ellos apetecidos, aunque sea reprimida, como lo ha sido hasta el presente, por las autoridades dominantes. El Gobierno que no participa de estos sentimientos, no los reprime, sin embargo, lo bastante, ni aun en sus propios funcionarios civiles y militares, cuando son jóvenes é inexpertos, aunque pueda observar y moderar su conducta mucho mejor que la de los residentes particulares. Los franceses hacen lo mismo en Argelia, segun testimonios dignos de fé, que los ingleses en la India y los americanos en el país conquistado á Méjico.

Parece ser igual la conducta de los europeos en la China y en el Japon. Es inútil recordar lo que hacian los españoles en la América del Sur. En todos los casos citados, el Gobierno del cual son súbditos esos aventureros, vale más que ellos y hace cuanto puede para proteger á los indígenas. El Gobierno español mismo obraba así, formal y sinceramente, aunque sin ningun efecto, como lo saben todos los que han leído la historia instructiva de Mr. Help. Si el Gobierno español hubiera sido directamente responsable para con la opinion de su propio país, es dudoso que hubiera hecho aquellas tentativas; porque los españoles habrian tomado el partido de sus amigos y de sus parientes cristianos ántes que el de los paganos.

El público del país dominante oye á los colonos y no á los indígenas: las representaciones de los primeros son las que tienen más probabilidades de pasar por el relato fiel de la verdad: porque sólo ellos disponen de medios, de renovarla con insistencia ánte la opinion pública distraida ó indiferente. Ese espíritu de desconfianza con el pueblo inglés, entre todos los pueblos, fiscaliza la conducta de su país hácia los extranjeros, lo reserva únicamente para el exá-

men de los procedimientos del poder ejecutivo. En todo conflicto surgido entre un Gobierno y un individuo, los ingleses están convencidos de antemano de que la razon pertenece al individuo. Y cuando los colonos ingleses dirigen las baterías de la accion política contra cualquiera de las instituciones creadas para poner á los indígenas al abrigo de sus invasiones, el poder ejecutivo con sus veleidades y falta del valor necesario, estima por regla general más seguro para su interés parlamentario, y en cualquier caso más cómodo, abandonar la posicion disputada, que defenderla.

Lo que agrava la situacion, es que cuando se invoca en nombre de la justicia y de la filosofía, el espíritu público (como se invoca frecuentemente el espíritu inglés, digámoslo en honor suyo) en favor de la comunidad ó de la raza sometida, hay motivos para creer que él tambien puede engañarse de buena fé. Porque en la comunidad sometida hay tambien opresores y oprimidos, clases ó individuos, poderosos y esclavos prosternados entre ellos, y son los primeros y no los segundos, quienes tienen acceso cerca del público inglés. Un tirano, ó un hombre sensual, que ha sido despojado del poder de que abusaba, y que, en vez de ser castigado,

ostenta una fortuna y un lujo mayores que nunca; un grupo de propietarios privilegiados que piden al Estado que abandone las rentas que se reservó sobre sus tierras, y que miran como un agravio toda tentativa para proteger las masas contra sus exacciones, éstos no hallarán ninguna dificultad en hacerse defender, sea por simpatía, sea por interés, en el Parlamento y en la prensa inglesa. Las muchedumbres silenciosas no serán nunca defendidas.

En todo lo precedente se vé con claridad un principio que no calificamos de evidente, porque nadie, al parecer, parece sospechar su existencia; este principio es que mientras que la responsabilidad para con los gobernados es la mejor garantía de buen Gobierno, la responsabilidad ánte cualquiera otro, no sólo no ofrece la misma tendencia, sino que produce mayores males que bienes. La responsabilidad de los gobernadores ingleses de la India ánte la nacion inglesa, no es útil, sino porque asegura la publicidad y la discusion siempre que se pone en tela de juicio algun acto del Gobierno. No es preciso para esto que el público en general comprenda el asunto debatido: basta que lo conozcan dos ó tres personas. Porque no tratándose aquí de una responsabilidad para con todo

el pueblo colectivamente, sino de una responsabilidad simplemente moral ánte toda persona aislada que emita su juicio, las opiniones pueden ser pesadas más bien que contadas, y la aprobacion ó la desaprobacion de un individuo que conozca á fondo el asunto discutido, puede prevalecer sobre la de muchos millares que no tengan de él nocion alguna.

Sin duda es muy útil que la conducta de los gobernantes inmediatos sea moderada por el riesgo que corren de ser acusados ánte un jurado, algunos de cuyos miembros emitirán sobre su conducta una opinion digna de ser escuchada, aunque la opinion de todos los demás valga muy poco, cosa que es infinitamente probable. Pero hé aquí todo el provecho, ni más ni ménos, que recoge la India de la intervencion ejercida en los actos del Gobierno indio por el Parlamento y por el pueblo inglés.

No es tratando de gobernar directamente un país como la India, sino dándole buenos gobernadores, como el pueblo inglés puede llenar su deber hácia ese país; y casi no puede darle peor Gobernador que un Ministro del Gabinete inglés que piensa siempre, no en la política india, sino en la política inglesa, y que conserva rara vez un plazo de tiempo bastante

para interesarse de un modo inteligente en asunto tan complicado. Además la opinion pública facticia espresada en el Parlamento por dos ó tres oradores elocuentes, obra en ese ministro con igual fuerza que si fuese la verdadera opinion pública, mientras que, por otra parte, no está dicho alto funcionario bajo ninguna de las influencias de educacion y de posicion que le conducirian ó le tornarian capaz de formarse por sí solo una opinion acertada. Un país libre que trata de gobernar una Colonia lejana, habitada por un pueblo desemejante, por medio de una rama del poder ejecutivo, fracasará casi inevitablemente en su empresa. El único procedimiento que ofrece alguna probabilidad de dar resultados favorables, es el de gobernar las Colonias por medio de una corporacion, cuyo carácter sea permanente, comparativamente hablando, no concediendo más que el derecho de inspeccion ó de voto negativo á la Administracion variable del Estado. Semejante Cuerpo existia para la India, y temo que, tanto este país como Inglaterra, no paguen demasiado cara la política imprevisora que ha destruido ese instrumento intermediario de Gobierno.

No es objecion el decir que una corpora-

cion delegada no es susceptible de llenar todas las condiciones de un buen Gobierno, y que, sobre todo, no puede tener esa completa y permanente identidad de intereses con los gobernados, identidad que es tan difícil de ser realizada aun en el caso de que el pueblo que se quiera gobernar, sea capaz, hasta cierto punto, de intervenir en la direccion de sus propios asuntos. Un Gobierno realmente bueno es incompatible con las condiciones de que aquí se trata. Es preciso elegir entre varias imperfecciones. El problema consiste en constituir el Cuerpo gobernante de manera que, á pesar de las dificultades de su posicion, experimente tanto interés como sea posible en gobernar bien, y ninguno, ó el menor posible, en gobernar mal.

Ahora bien; una corporacion delegada llena perfectamente estas condiciones. La Administracion delegada tiene siempre sobre la directa la ventaja de que en todos los casos considera únicamente sus deberes para con sus gobernados. No atiende á otros intereses que á los suyos. Su propia facultad de obtener provecho de un mal Gobierno, puede ser reducida, como en la última Constitucion de la Compañía de las Indias, á algo sumamente insignificante, y

es posible preservarla de toda influencia de intereses de clases ó de individuos.

Cuando el Gobierno y el Parlamento de la madre pátria se hallan dirigidos por estas influencias parciales en el ejercicio del poder que les está reservado, puede abrigarse la seguridad de que el Cuerpo intermediario se constituirá en el abogado, y el campeón de la Colonia ántes el tribunal imperial. Además, por la marcha natural de las cosas, dicho Cuerpo se compondrá principalmente de personas que hayan adquirido un conocimiento profesional de esa parte importante de los asuntos de su país, que habrán sido educados en la misma Colonia, y que habrán hecho de su Administracion la principal ocupacion de su vida; provistas de estas cualidades, independientes en su empleo de los accidentes políticos de la madre pátria, dichas personas identificarán su honor y su reputacion con su cargo especial, y tendrán un interés permanente en el buen éxito de su administracion y en la prosperidad del país que administran.

Bajo este concepto, al ménos, las corporaciones citadas son infinitamente superiores á un individuo del Ministerio, cuyos intereses y pensamientos, todos pertenecen, bajo un

régimen representativo, al buen gobierno de la madre patria.

Cuando la eleccion de los funcionarios que deben dirigir los asuntos en el territorio de la Colonia, pertenecen á la corporacion delegada, no influyen en los nombramientos los compromisos de partido, ni las complacencias parlamentarias. El Cuerpo intermediario no experimenta la necesidad de recompensar á los adictos, comprar y desarmar á las oposiciones; escapa á estas influencias que sufre un hombre de Estado ordinario, y que le hacen olvidar su deber para con los candidatos más capaces.

Preservar en tanto que sea posible los nombramientos de toda influencia perniciosa, es más importante en esta esfera de la administracion, que en otra cualquiera. Porque en otras, si el funcionario no posee las cualidades requeridas, tiene sobre sí la opinion general de la comunidad para dirigirle hasta cierto punto en lo que debe hacer; pero cuando se trata de los administradores de una Colonia cuyo pueblo no es capaz de ejercer ninguna intervencion, entonces el valor del Gobierno está íntegro en el funcionario individual, en sus cualidades morales é intelectuales.

Nunca nos debemos cansar de repetir que en

un país como la India, todo depende de las cualidades y de las aptitudes personales de los agentes del Gobierno. Esta verdad es el principio fundamental de la Administracion india. El dia en que se llegue á creer que la costumbre, tan criminal en la misma Inglaterra, de nombrar para los puestos de confianza á ciertos individuos por meros motivos de conveniencia personal, puede practicarse impunemente en la India; de ese dia, datarán la declinacion y la caida de nuestro imperio en el Indostan. Aun suponiendo intencion sincera de preferir al mejor candidato, no basta entregarse á la casualidad para encontrarlo. Es menester organizar un sistema que forme personas idóneas; esto es lo que ha hecho hasta el presente nuestro Gobierno en la India; y porque ha obrado así, se ha sostenido y verificado progresos, constantes ya que no rápidos, en prosperidad y buena administracion. Hoy se censura este sistema con malevolencia, y se muestra gran ardor en destruirle, como si preparar y adiestrar á los funcionarios del Gobierno para el cumplimiento de sus deberes, fuese cosa totalmente fuera de razon é inadmisibile; algo como una invasion injustificable en los derechos de la ignorancia y de la inexperiencia.

Existe una conspiracion tácita entre los que quieren traficar con los principales cargos de la India, en provecho de sus parientes y amigos de Inglaterra, y los que estando ya en la India quieren abandonar su factoría de índigo ó su bufete de procurador, para administrar justicia á millones de súbditos ó fijar los impuestos que deben éstos satisfacer al Gobierno; el monopolio del servicio civil, objeto de tantas invectivas, es idéntico al monopolio de los cargos judiciales por los abogados; y abolirle, seria lo mismo que abrir las puertas de Westminster-Hall al primer advenedizo cuyos amigos asegurasen que de vez en cuando habia echado una mirada sobre Blakhstone.

Si se introdujese la costumbre de enviar personas de Inglaterra, ó se las alentase á ir para tratar de que se les concediesen funciones elevadas sin haberse educado suficientemente, y sin comenzar por el desempeño de otras más humildes, los empleos más importantes serian provistos en parientes ó en aventureros, á quienes ningun sentimiento profesional ligaria al país ni á su cargo, que carecerian de todo aprendizaje prévio, y que no desearian más que una cosa: hacer fortuna rápidamente y volver á su casa.

Lo que salva á aquel país es que sus admi-

nistradores son enviados á él en su juventud, y sólo como candidatos destinados á comenzar por los puestos inferiores de la escala, y á elevarse más ó ménos, despues de un lapso de tiempo conveniente, segun sus aptitudes y conducta. Las faltas del sistema seguido por la Compañía de las Indias consistian en que si bien buscaba cuidadosamente sus mejores funcionarios para confiarles los cargos más importantes, sin embargo, todo individuo que permanecia á su servicio, podia llegar, por escasa que fuera su competencia, á los puestos más elevados.

Verdad es que en el mencionado Cuerpo de funcionarios, los individuos inferiores mismos eran hombres que habian sido preparados para el desempeño de su cargo y que lo habian ejercido durante un número de años, mayor ó menor, bajo la autoridad y vigilancia de un superior, sin desmerecer, por lo ménos.

Pero el mal, si bien disminuido por esta razon, no era ménos considerable. Aquel que sólo fuera apto para desempeñar el empleo de asesor, deberia de ser asesor toda su vida, y sus subalternos debieran pasar por encima de él. A excepcion de este defecto, no reconozco casi ningun otro en el antiguo sistema de los nombramientos indios. Este sistema, por otra parte, ha-

bia sido mejorado por el establecimiento del concurso para la eleccion de los candidatos á los cargos inferiores, combinacion que recluta talentos y aptitudes de un órden más elevado, con la ventaja además de que con ella es raro que haya compromisos personales entre los aspirantes á los empleos y los que han de proveer los últimos.

Los funcionarios públicos, educados y preparados por este sistema, debian ser los únicos en quienes recayeran los nombramientos para los cargos en la India que exijiesen un conocimiento y una experiencia especiales: no habria en esto la menor injusticia. Si, aunque por atencion á las circunstancias, se dejase abierta una puerta que condujese á las funciones más elevadas sin pasar por las más humildes, las personas influyentes llamarian á ella con tanta insistencia, que seria imposible cerrarla nunca. El único nombramiento exento de esta regla, deberia ser el del Jefe supremo de la Administracion. El virey de la India habria que elegirlo entre todos los ingleses por sus aptitudes de hombre de Estado. Dotado de estas cualidades, seria capaz de descubrirlas en los demás, y de utilizar en su provecho el conocimiento especial y la inteligencia de los asuntos locales que por sí mismo

no tendria ocasion ni probabilidades de adquirir.

Hay razones de peso para que el virey no pertenezca á la Administracion general. Todas las corporaciones rinden un culto mayor ó menor á prejuicios de clase, de los cuales debe estar exento el Jefe supremo. Además, hombres que han pasado toda su vida en Asia, por aptos é ilustrados que sean, no tienen casi ninguna probabilidad de estar al tanto de las ideas europeas más progresivas acerca de la política en general, ideas que el Jefe supremo deberá conocer y armonizar con los frutos de la experiencia de la India. Por otra parte, perteneciendo el virey á una clase diferente, no será impulsado por ninguna inclinacion personal á hacer malos nombramientos, sobre todo si á su vez es designado por una autoridad imparcial. Estas garantías existian con rara perfeccion en el Gobierno mixto de la Corona y de la Compañía de las Indias.

Siendo nombrados de hecho, aunque no lo fuesen formalmente, por la Corona, los dispensadores supremos de las funciones, (gobernador general y gobernadores), estos altos empleados carecerian por regla general de todo lazo personal ó político con los funcionarios locales,

mientras que los individuos de la corporacion delegada, habiendo servido en su mayor parte en el país, no se hallarian probablemente en el mismo caso. Debilitaríase esta garantía de imparcialidad si los funcionarios civiles del Gobierno, aunque enviados muy jóvenes y como simples aspirantes, procediesen de la misma clase que proporciona los vireyes y gobernadores. El mismo concurso establecido para el ingreso en la carrera, no seria en tal caso suficiente garantía: excluiria únicamente la ignorancia y la incapacidad: obligaria á los jóvenes de familias aristocráticas á comenzar su carrera con el mismo grado de instruccion y de talento que los demás: el hijo más estúpido no seria capaz de entrar al servicio de la India como entra al de la Iglesia; pero despues, nada impediria injustas preferencias. En adelante, los funcionarios no serian todos igualmente desconocidos para el árbitro de su suerte: gran número de ellos tendrian personalmente, y mayor número todavia políticamente, lazos estrechos con él. Los individuos de ciertas familias, y en general los que perteneciesen á las clases más elevadas é influyentes, desempeñarian con frecuencia cargos superiores á su aptitud ó que otros serian más capaces

de llenar. Las mismas influencias que determinan los ascensos en el ejército, obrarian tambien en este caso, y aquellos, si hay tales portentos de simplicidad, que creen en la imparcialidad de los ascensos en el ejército, serian los únicos que creyeran en la imparcialidad de los ascensos de los funcionarios de la India. Con el sistema actual, ninguna medida general podria remediar el mal: ninguna proporcionaria una garantía comparable á la que espontáneamente producía el mecanismo del doble Gobierno, como se le llamaba.

Lo que constituye la excelencia del Gobierno inglés es que nada es en él fruto de un designio preconcebido; que todo se ha formado por expedientes sucesivos, y mediante la aplicacion adecuada de mecanismos creados en su origen con un fin diferente. Pero lo que es una ventaja en el Gobierno de Inglaterra, no puede estimarse lo mismo respecto del de la India. Como el país de que dependia la existencia del Gobierno indio no era aquel cuyas necesidades habian engendrado dicho Gobierno, los beneficios prácticos de éste no podian ser apercibidos en Inglaterra por el espíritu público, y hubieran sido necesarios títulos teóricos para tornarlos aceptables. Por desgracia, esto es de lo que

precisamente carecia; las teorías ordinarias de Gobierno, no podian tampoco proporcionarle dichos principios, debida como era su existencia á circunstancias que, en sus rasgos más importantes, no tenian nada de comun con el carácter peculiar de las Colonias.

Pero en el Gobierno como en los demás dominios de la actividad humana, casi todos los principios que han subsistido han sido sugeridos por la observacion de algun caso particular en que las leyes generales de la naturaleza obraban á la par que una combinacion de circunstancias nuevas ó no apercibidas anteriormente.

Las instituciones de la Gran-Bretaña y las de los Estados-Unidos han tenido el honor de sugerir la mayor parte de las teorías de Gobierno que, despues de diversos ensayos, han llegado con el tiempo á despertar la vida política en el continente europeo. El destino de la Compañía de las Indias fué sugerir la verdadera teoría del Gobierno de una Colonia semi-bárbara por un pueblo civilizado, y enseguida perecer. Seria cosa singular que, al cabo de algunas generaciones, este resultado especulativo fuera el único fruto que quedase de nuestra dominacion en la India: y que la posteridad dijese que habiendo encontrado por casualidad insti-

tuciones superiores á las que nuestra sabiduría hubiera podido darnos, el primer uso que habíamos hecho de nuestra razon ilustrada y consciente, habia sido destruir esas instituciones, dejando escapar todo el bien que iba á realizarse, por desconocer los principios de que este bien dependia: *Di meliora*; pero si Inglaterra y la civilizacion logran conjurar un destino tan triste, lo deberán á concepciones más latas que la práctica inglesa ó europea, y á un estudio profundo de la experiencia india y de las condiciones del Gobierno indio; cosa que no ha sido tomada en cuenta hasta el presente ni por los políticos de Inglaterra, ni por los escritores que surten de opiniones al público inglés.